

**TERRES DEL MARESME,  
SOCIEDAD LIMITADA,  
ISFLOR, SOCIEDAD LIMITADA,  
MIGUEL PUJOL VIÑALS,  
MARÍA ISABEL VERNET NAVARRO  
TERRES CAN VEHILS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 63/07 a instancia de Terres del Maresme, Sociedad Limitada, Isflor, Sociedad Limitada, Miguel Pujol Viñals, María Isabel Vernet Navarro y Terres Can Vehils, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 17 de septiembre de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 14.335,47 euros más sendas cantidades de 14.433,55 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 16 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—63.353.

**TETRA PAK ENVASES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 22 de octubre de 2007, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 504.323 acciones, números 565.725 a 1.070.047, ambas inclusive, en la cantidad de 3.030.981,23 euros, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones realizadas por determinados accionistas de la sociedad.

La reducción de capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 3.400.001,24 euros (tres millones cuatrocientos mil un euros con veinticuatro céntimos de euro), representado por 565.724 acciones al portador, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas del 1 al 565.724 ambos inclusive, y constitutivas de una sola serie, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arganda del Rey (Madrid), 23 de octubre de 2007.—Secretario del Consejo, Adolfo Orive.—65.169.

**TEXIDO, S. A.  
(Sociedad absorbente)  
CODIPRINT, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Al amparo de la normativa vigente, las respectivas juntas generales de las sociedades «Texidó, Sociedad Anónima», y «Codiprint, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 22 de junio de 2007,

adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Codiprint, Sociedad Limitada», que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Texidó, Sociedad Anónima».

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de septiembre de 2007.—Consejo de Administración «Texidó, Sociedad Anónima»: Presidente: Andrés Texidó Texidó, Secretaria: Carmen Bruguera Juan, Vocales: Andrés Texidó Bruguera, Carmen Texidó Bruguera y Francesc Texidó Bruguera.—Administrador único «Codiprint, Sociedad Limitada», Francesc Texidó Bruguera.—63.861. 2.ª 25-10-2007

**TODOPE, S. A.**

*Disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada el 20 de junio del 2007, previa convocatoria al efecto de la citada mercantil, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería y cuentas a cobrar .....	2.136.272,62
Total activo .....	2.136.272,62
Pasivo:	
Fondos Propios .....	2.136.272,62
Total pasivo .....	2.136.272,62

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Formentera del Segura, 19 de octubre de 2007.—El liquidador. D. Domingo Parres Ruiz.—65.078.

**TORRES PEÑÍN, S. L.**

*Edicto de la Secretaría Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid*

Don Pedro María Gómez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid,

Por el presente se deja sin efecto la convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la sociedad «Torres Peñín, S. L.», señalada en edicto de fecha once de septiembre de dos mil siete (los días 16 y 18 de octubre de 2007), y se convoca una nueva con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual órgano de administración.  
Segundo.—Nombramiento de nuevo órgano de administración, con propuesta de que se nombre a don Francisco Javier Torres Peñín como Administrador único por tiempo indefinido.

Tercero.—Cambio del domicilio social, con modificación del artículo 4 de los Estatutos que se modificará adaptándolo al domicilio social que la Junta designe.

Cuarto.—Promover Junta extraordinaria en la participada mercantil «Cerámicos Torres, S. A.», proponiendo y votando favorablemente en la próxima Junta que se celebre, el cese del actual órgano de administración de dicha sociedad y proponiendo y votando favorablemente en la próxima Junta que se celebre se nombre como Administrador único de dicha sociedad y por tiempo indefinido a don Francisco Javier Torres Peñín.

Quinto.—Facultar al nuevo órgano de administración para la elevación a público, si fuese preciso, de los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil, así como a intervenir en las escrituras de subsanación que fuesen precisas a tal efecto.

Que se celebrará en el establecimiento denominado la «Taberna de Sevilla», sito en la calle Mayor, número 17, de Sevilla la Nueva (Madrid), el día 14 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 16 de noviembre de 2007 en segunda convocatoria, siendo presidida por don Francisco Javier Torres Peñín.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—64.357.

**TRABAJOS DE PERFILADO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 17/07 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa «Trabajos de Perfilado Sociedad Anónima», para responder del débito de 81.363,29 euros que adeuda a Juan José Joven Pardo.

Pamplona, 10 de octubre de 2007.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—63.541.

**TRANSPORTES ALBAMUR-98, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Transportes Albamur-98, Sociedad Anónima», de fecha 26 de septiembre de 2007 se convoca a los socios de la misma, a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en carretera de Torre Pacheco-Lo-bosillo, Kilómetro 10, 30708, El Jimenado, Torre Pacheco, Murcia, el 29 de noviembre de 2007, a sus 11 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de noviembre de 2007, a sus 11 horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada; aprobación, en su caso, del Balance base para la misma, de la transformación de la mercantil y la modificación íntegra de los Estatutos sociales, para adaptarlos a la nueva forma societaria y al acuerdo objeto del punto precedente, con especial incidencia de tal modificación en la transmisión de participaciones sociales, número de componentes del órgano de administración; aprobación del nuevo texto estatutario; adjudicación de participaciones sociales; adopción de los acuerdos complementarios precisos para el desarrollo y ejecución de todo lo que es objeto de este punto.

Segundo.—Cese por caducidad y nombramiento de los miembros del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para la adopción de todos aquellos acuerdos complementarios, necesarios para la total ejecución de los anteriores, con la más amplias facultades legales.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a su aprobación, el Balance, el texto íntegro de la propuesta de modificación del objeto social, texto íntegro de la propuesta de transformación, el texto íntegro de los nuevos Estatutos que se proponen y los informes justificativos emitidos sobre la transformación, modificación estatutaria y Estatutos propuestos y demás propuestas objeto del orden del día, y de pedir la entrega inmediata o envío gratuito de todo ello. Igualmente se informa que el Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad contemplada en el artículo 11 apartado F) de los Estatutos sociales, ha acordado la concesión de una prima de asistencia a la Junta ordinaria de diez céntimos de euro (0,10 euros), por acción presente o representada en la misma.

Torre Pacheco, Murcia, 26 de septiembre de 2007.—Almacenamiento y Venta, S. A., representada por Pompeyo Viciano Laynez, Presidente del Consejo de Administración.—65.152.